

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

A finales de febrero conocíamos que la empresa de vehículos de transporte con conductor Cabify había solicitado 80 licencias para operar en Zaragoza, y a principios de marzo 20 de estos vehículos ya circulaban por nuestra ciudad.

En principio los VTC tienen una función diferente a la del Taxi, y tradicionalmente han operado en Aragón sin generar problema alguno. El conflicto se origina con la aparición de empresas como Uber y Cabify, cuando las licencias para estos vehículos proliferan llegando al exceso y se entrometen en el sector del Taxi, un servicio público. Estas empresas intentan vender su voracidad con expresiones inocentes como *economía colaborativa*, pero en los últimos años hemos visto las consecuencias de su desembarco en ciudades españolas: desregulación del sector, precarización de las condiciones laborales, competencia desleal con el sector del Taxi, y poco a poco privatización de un servicio público.

En marzo de 2019 el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto-Ley 7/2019 de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor: esta norma establece por ejemplo que estos vehículos no pueden circular a la búsqueda de clientes, no pueden estacionar en paradas a la espera de recibir una solicitud, y fija en 15 minutos el tiempo mínimo que tiene que transcurrir entre la petición del servicio y la recogida del cliente.

Conocedores de lo que ocurre en otras ciudades españolas, desde Zaragoza en Común solicitamos que la DGA vele por el cumplimiento de este Decreto-Ley y vigile los posibles incumplimientos en materia laboral mediante unas inspecciones rigurosas en coordinación con la Inspección de Trabajo. De la misma forma, demandamos al Gobierno PP-Cs que proteja al sector del Taxi y que elabore un protocolo para la Policía Local, de forma que esta actúe de oficio ante los incumplimientos de Cabify, que ya se han producido de forma reiterada en tan solo unos días desde su llegada.

Es evidente que en esta materia tanto al Ayuntamiento de Zaragoza como el Gobierno de Aragón tienen competencias, por lo que se hace necesaria una coordinación entre las dos instituciones con el objetivo de proteger al sector del Taxi y vigilar a Cabify.

Por ello Zaragoza en Común presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a inspeccionar los vehículos VTC por parte de la Policía Local y tomar cuantas medidas sean necesarias para proteger el sector del Taxi frente a los VTC de Cabify.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a velar por el cumplimiento del Decreto Ley 7/2019 de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículo con conductor en Aragón, sancionando y retirando las licencias a aquellos que lo incumplan.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad y al Gobierno de Aragón a coordinarse para actuar de la forma más eficaz posible.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020



Fdo.: Pedro Santistevé
Grupo Municipal Zaragoza en Común